

de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de Teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «ITT», modelo ITT-92330.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca y modelo: Marca «ITT», modelo ITT-92332.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca y modelo: Marca «ITT», modelo ITT-92311.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca y modelo: Marca «ITT», modelo ITT-92310.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca y modelo: Marca «ITT», modelo ITT-92312.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca y modelo: Marca «ITT», modelo ITT-92334.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca y modelo: Marca «ITT», modelo ITT-92336.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca y modelo: Marca «ITT», modelo ITT-92313.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca y modelo: Marca «ITT», modelo ITT-92410.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca y modelo: Marca «ITT», modelo ITT-92420.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca y modelo: Marca «ITT», modelo ITT-92430.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca y modelo: Marca «ITT», modelo ITT-92440.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 26 de mayo de 1986.-El Director general, Jaime Clavell Ymbert.

22671 RESOLUCION de 26 de mayo de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado marca «Xerox», modelo 110S 87082 fabricado por «Cherry Electrical Prod. Corp.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Rank Xerox Española,

Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Josefa Vaicárcel, 26, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Cherry Electrical Prod. Corp.» en su instalación industrial ubicada en Waukegan (Illinois-EE. UU.);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el «Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia», mediante informe con clave E86044413-A, y la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave IA86095M4328, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos con el número de homologación que se transcribe, GTE-0068, con caducidad el día 26 de mayo de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 26 de mayo de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera.-Descripción: Tipo de teclado.

Segunda.-Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «Xerox», modelo 110S 87082.

Características:

Primera: Sencillo.

Segunda: «Qwerty».

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 26 de mayo de 1986.-El Director general, Jaime Clavell Ymbert.

22672 RESOLUCION de 26 de mayo de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos pantallas marca «Olivetti», modelo CRT 250/K y CRT 250/BN, fabricadas por «Elicit».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Hispano Olivetti, Sociedad Anónima», con domicilio social en ronda de Universidad, 18, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de dos pantallas fabricadas por «Elicit, S.p.A.» en su instalación industrial ubicada en Susa (Italia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860444069, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificados de clave N+H 22/02, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GPA-0029, con caducidad el día 26 de mayo de 1988, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 26 de mayo de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «Olivetti», modelo CRT 250/K.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica.

Tercera: Monocroma.

Marca y modelo: Marca «Olivetti», modelo CRT 250/BN.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica. Tercera: Monocroma.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 26 de mayo de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymbert.

22673 RESOLUCION de 26 de mayo de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan tres pantallas marca «Ericsson», modelos 3730, 3740 y 3734, fabricadas por «Ericsson Information System, AB».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Ericsson, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo de la Habana, 138, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de tres pantallas fabricadas por «Ericsson Information System, AB» en su instalación industrial ubicada en Linkoping (Suecia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E850940069, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificados de clave MDD/11/86/A, han hecho constar respectivamente que los modelos presentado cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GPA-0076, con caducidad el día 26 de mayo de 1988, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 26 de mayo de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «Ericsson», modelo 3730.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica.

Tercera: Monocroma.

Marca y modelo: Marca «Ericsson», modelo 3740.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica.

Tercera: Monocroma.

Marca y modelo: Marca «Ericsson», modelo 3734.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica.

Tercera: Monocroma.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 26 de mayo de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymbert.

22674 RESOLUCION de 26 de mayo de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan seis teclados marca «NCR», modelos 5012-K040, 5012-K041, 5012-K042, 5012-K020, 5068-K040 y 5068-K042, fabricados por «NCR».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «NCR España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Albacete, 1, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación

de seis teclados fabricados por «NCR», en su instalación industrial ubicada en Dayton (Estados Unidos);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860244069, y la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave IA86099M4361, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GTE-0049, con caducidad el día 26 de mayo de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 26 de mayo de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «NCR», modelo 5012-K040.

Características:

Primera: Combinado.

Marca y modelo: Marca «NCR», modelo 5012-K041.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca y modelo: Marca «NCR», modelo 5012-K042.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca y modelo: Marca «NCR», modelo 5012-K020.

Características:

Primera: Combinado.

Marca y modelo: Marca «NCR», modelo 5068-K040.

Características:

Primera: Combinado.

Marca y modelo: Marca «NCR», modelo 5068-K042.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 26 de mayo de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymbert.

22675 RESOLUCION de 26 de mayo de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado marca «Toshiba», modelo PA7080, fabricado por «Alps Electric, Co., Ltd.» y por «Fujitsu, Ltd.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Española de Microordenadores, Sociedad Anónima», con domicilio social en Caballero, 79, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Alps Electric, Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Fukushima (Japón), y por «Fujitsu Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Nagano Ken (Japón);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E8651144137, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificados de clave N + H 23/02 y 03, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.